

TC firma bajo reserva “Declaración de Brasilia”

La delegación del Tribunal Constitución que asistió al XXIII Encuentro Anual de Presidentes y Magistrados de Tribunales y Salas Constitucionales de América Latina suscribió bajo reserva la Declaración de Brasilia.

La reserva es sobre el artículo 6 relativo a la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en virtud de la Sentencia Número TC/0256/14, de fecha 4 de noviembre de 2014, conforme a la cual República Dominicana no ha aceptado la competencia obligatoria de dicha comisión.